



Tipo de Notificación: Comunicación
Expediente nº: 293/2016
Asunto: Comunicación aprobación ayuda
Destinatario: MILAGROS BARRULL BARRULL.
Procedimiento:
Fecha de Iniciación: 1 de marzo de 2016

COMUNICACIÓN INTERIOR
INTERVENCIÓN

Por la presente se le notifica la resolución de la ayuda económica concedida, mediante Decreto de fecha veintitrés de marzo de 2016 y Nº 2016-0237, del tenor literal siguiente:

«**DECRETO.-** Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente de Servicios Sociales de con DNI: 21. 13-, ante la urgente necesidad para cubrir las necesidades básicas del núcleo familiar.

Visto el informe nº 120/2016, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Conceder una ayuda económica de 73.81 € en pago único a 21 13- de ayuda económica para pago de luz y agua.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.»

En la fecha de la firma, para que surta los efectos oportunos firma el Secretario, Fdo.:
Juan Domingo Pedrero García.

Juan Domingo Pedrero García (1 de 1)

Urbanismo
Fecha Firma: 23/03/2016
HASH: 63791e256212d625c787116af10a8c96

